ESTADO No. 025

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 19 de mayo de 2021**.

–

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	CDO-121	EZZO MALOOF MALOOF	18-05-2021	287	Una vez verificado el expediente digital del título minero CDO-121, se realizan las siguientes recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1.INFORMAR Al titular/es mineros, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero N° CDO-121 fue emitido concepto técnico No. 407 de fecha 23 de septiembre de 2020, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
2.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IKT-14371	CONCRETOS ARGOS S.A.S	18-05-2021	288	Una vez verificado el expediente digital del título minero IKT-14371, se realizan las siguientes recomendaciones al titular minero:

						APROBAR el pago por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($11.958.957), correspondiente al canon superficiario del periodo comprendido desde el 25/05/2020 hasta el 24/05/2021 del título minero No. IKT-14371, de conformidad con lo desarrollado en ítem 2.1.1 de este concepto técnico No. 409 de fecha 2 de octubre de 2020 APROBAR la póliza minero ambiental No.1310220-8, expedida por la aseguradora SURAMERICANA, con vigencia hasta el 25 de mayo del 2021, de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2 de este concepto técnico No. 409 de fecha 2 de octubre de 2020 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR que su solicitud radicada No. 20205501028052 del 24/02/2020 (solicitud de prórroga para el sexto y séptimo año de exploración del contrato de concesión No. IKT-14371) se encuentra en estudio por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera INFORMAR Al titular/es mineros, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero N° IKT-14371 fue emitido concepto técnico No. 409 de fecha 2 de octubre de 2020, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
3.	CONTRATO DE CONCESIÓN	14966	JULIO EDGARDO DE CASTRO RUBIANO	18-05-2021	289	Una vez verificado el expediente digital del título minero 14966, se realizan las siguientes recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. INFORMAR Al titular/es mineros, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero N° 14966 fue emitido concepto técnico No. 426 de fecha 11 de abril del

						2020, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
4.	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	PD4-09141	VÍAS DE LAS AMÉRICAS S. A	18-05-2021	290	Una vez verificado el expediente digital del título minero PD4-09141, se realizan las siguientes recomendaciones al titular minero: APROBAR los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías para mineral de Recebo correspondientes a los trimestres primer (I), tercer (III) del año 2015, de conformidad con lo establecido en el Concepto tecnico No. 441 de fecha 27 de Noviembre de 2020 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR Al titular/es mineros que su solicitud radicada No. 20159060018862 del 04 de septiembre de 2015, 20159060026942 del 30 de diciembre de 2015, 20169060009742 del 31 de mayo de 2016 (terminación de las actividades mineras y solicita el cierre del expediente) y radicado No. 20165510298412 del 16 de septiembre de 2016, (desistimiento de cierre del expediente y solicita prórroga de la Autorización Temporal N° PD4-09141) se encuentra siendo objeto de estudio por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera por ser este un tema de su competencia. INFORMAR Al titular/es mineros, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero N° PD4-09141 fue emitido concepto técnico No. 441 de fecha 27 de Noviembre de 2020, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
5.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-574	MAURICIO CAVALIER MARTINEZ	18-05-2021	291	Una vez verificado el expediente digital del título minero 0-574, se realizan las siguientes recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. INFORMAR Al titular/es mineros, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero N° 0-574 fue emitido concepto técnico No. 442 de fecha 27 de noviembre de 2020, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
6.	CONTRATO DE CONCESIÓN	KK9-11014X	FRANCISCO ROJAS, ERNESTO CALDERÓN, RAFAEL EDUARDO MILLÁN	18-05-2021	292	Una vez verificado el expediente digital del título minero KK9-11014X, se realizan las siguientes recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. INFORMAR Al titular/es mineros, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero N° KK9-11014X fue emitido concepto técnico No. 402 de fecha 8 de septiembre de 2020, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

7.	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	20002	ASOCIACION DE MINEROS DE MINA CHELIN	18-05-2021	293	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. 20002, se realizan los siguientes, requerimientos y recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. INFORMAR al Titular que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero No. 20002 fue emitido el Concepto Técnico No. 476 de fecha 28 de diciembre del 2020, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2. NOTIFICAR, Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
8.	CONTRATO DE CONCESIÓN	GF8-102	ALFAGRES S.A	18-05-2021	294	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. GF8-102, se realizan los siguientes, requerimientos y recomendaciones al titular minero: APROBAR los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías para el mineral de Arcilla correspondientes al Primer (I) trimestres del año 2020, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico No. 410 de fecha 02 de octubre del 2020 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. INFORMAR al Titular que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero No. GF8-102 fue emitido el Concepto Técnico No. 410 de fecha 02 de octubre del 2020, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2. Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.

9.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IIH-09241	EXPLOMINERALES DEL NORTE S.A	18-05-2021	295	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. IIH-09241, se realizan los siguientes, requerimientos y recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. INFORMAR al Titular que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero No. IIH-09241 fue emitido el Concepto Técnico No. 421 de fecha 30 de octubre del 2020, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2. Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
10.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JLG-10571	PEDRO NEL FRANCO BAUTISTA	18-05-2021	296	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. JLG-10571, se realizan los siguientes, requerimientos y recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. INFORMAR al Titular que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero No. JLG-10571 fue emitido el Concepto Técnico No. 418 de fecha 26 de octubre del 2020, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2. Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
11.	CONTRATO DE CONCESIÓN	KEE-09161	GEMI S.A	18-05-2021	297	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. KEE-09161, se realizan los siguientes, requerimientos y recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES

						1. INFORMAR al Titular que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero No. KEE-09161 fue emitido el Concepto Técnico No. 448 de fecha 10 de diciembre del 2020, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2. INFORMAR a la sociedad titular que su solicitudes radicada bajo el No. 20199020371982, (solicitud de renuncia al contrato de concesión minera No. KEE-09161) y radicado No. 20211001001302 del 8 de febrero del 2021 (solicitud de desistimiento de terminación del contrato de concesión) se encuentra en estudio por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por ser este un tema de su competencia. 3. NOTIFICAR, Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
12.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-564	AGM DESARROLLOS S.A.S	18-05-2021	298	Una vez verificado el expediente digital del título minero 0-564, se realizan los siguientes requerimientos y recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR que a través del presente acto se acoge el Informe de Visita de Fiscalización Integral PARCAR-Nro. 090 del 5 de mayo del 2021 INFORMAR que la Agencia Nacional de Minería podrá programar en cualquier momento una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene minera, así como de las obligaciones pendientes. NTIFICAR, Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
13.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-564-1	AGM DESARROLLOS S.A.S	18-05-2021	299	Una vez verificado el expediente digital del título minero 0-564-1, se realizan los siguientes requerimientos y recomendaciones al titular minero:

						RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR que a través del presente acto se acoge el Informe de Visita de Fiscalización Integral PARCAR-Nro. 091 del 5 de mayo del 2021. INFORMAR que la Agencia Nacional de Minería podrá programar en cualquier momento una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene minera, así como de las obligaciones pendientes. NOTIFICAR, Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
14.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IH6-15491-Z2	GAM CONSTRUCIONES S.A.S	18-05-2021	300	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. IH6-15491-Z2, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero: REQUERIMIENTOS Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que a través del presente acto se acoge el Informe de Visita de Fiscalización Integral PARCAR-Nro.079 del 13 de abril de 2021. 2. Informar que la Agencia Nacional de Minería podrá programar en cualquier momento una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene minera, así como de las obligaciones pendientes. 3. Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
15.	CONTRATO DE CONCESIÓN	19811	AGREGADOS DEL ATLANTICO S.A.S	18-05-2021	301	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. 19811, se realizan las siguientes, recomendaciones al titular minero:

						APROBAR el Formato Básico Minero Semestral correspondiente al semestral 2019, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico No. 443 de fecha 27 de noviembre del 2020 APROBAR los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías para mineral de arenas y gravas correspondientes a los trimestres primer (I), segundo (II) y tercer (III) del año 2019, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico No. 443 de fecha 27 de noviembre del 2020 APROBAR la Póliza Minero Ambiental No. 62-43-101000892, expedida por Seguros del Estado S.A. con vigencia desde el 24 de septiembre de 2020 hasta el 24 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico No. 443 de fecha 27 de noviembre del 2020 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR al Titular Minero, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero No. 19811, fue emitido el Concepto Técnico No. 443 de fecha 27 de noviembre del 2020, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
16.	CONTRATO DE CONCESIÓN	19811	AGREGADOS DEL ATLANTICO S.A.S	18-05-2021	302	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. 19811, se realizan las siguientes, recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES - INFORMAR, al Titular que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero No. 19811, fue emitido el Concepto Técnico PARCAR No. 443 de fecha 27 de noviembre del 2020, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. - Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.

17.	CONTRATO DE CONCESIÓN	LNB-26	ARNULFO AYOLA IRIARTE	18-05-2021	303	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. LNB-26, se realizan las siguientes, recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES - INFORMAR al titular minero, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero No. LNB-26, fue emitido el Concepto Técnico No. 445 de fecha 03 de diciembre del 2020, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. - Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
18.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-227	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA	18-05-2021	304	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. 0-227, se realizan las siguientes, recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES - INFORMAR al titular minero, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero No. 0-227, fue emitido el Concepto Técnico No. 447 de fecha 10 de diciembre del 2020, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. - Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

Se desfija hoy **19 de mayo de 2021**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO

Antonio Garcia G

ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA
PAR-CARTAGENA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA